

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.025.143.261	119.025.143.261	32.501.261.119	27 %	31.906.037.761	595.223.358
01	Gestión Administrativa	96.826.585.650	96.826.585.650	32.212.681.832	33 %	31.619.116.009	593.565.823
100 Servicios Personales		74.067.148.792	74.067.148.792	26.786.778.313	36 %	26.366.467.978	420.310.335
200 Servicios No Personales		14.422.204.323	14.422.204.323	3.907.757.928	27 %	3.849.690.950	58.066.978
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.369.837.894	2.369.837.894	557.493.502	24 %	525.294.025	32.199.477
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	39.180.000	21 %	39.180.000	0
900 Otros Gastos		4.677.394.641	4.677.394.641	921.472.089	20 %	838.483.056	82.989.033

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.121.638.696	5.121.638.696	75.163.223	1 %	74.151.143	1.012.080
200 Servicios No Personales		1.734.918.696	1.734.918.696	38.909.341	2 %	37.897.261	1.012.080
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	36.253.882	3 %	36.253.882	0
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	146.925.041	3 %	146.279.586	645.455
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	88.823.690	6 %	88.414.599	409.091
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	58.101.351	3 %	57.864.987	236.364
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.239.479.784	4.239.479.784	66.491.023	2 %	66.491.023	0
200 Servicios No Personales		1.179.479.784	1.179.479.784	66.491.023	6 %	66.491.023	0
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.400.000.000	8.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		119.025.143.261	119.025.143.261	32.501.261.119	27 %	31.906.037.761	595.223.358

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	1.454.545.440	36 %	1.454.545.440	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	1.454.545.440	36 %	1.454.545.440	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	1.454.545.440	36 %	1.454.545.440	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	1.454.545.440	36 %	1.454.545.440	0

TOTAL DE ENTIDAD	123.025.143.261	123.025.143.261	33.955.806.559	28 %	33.360.583.201	595.223.358
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	-------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

